CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO, 3/9/13

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

DPTO. JURIDICO
JAV/JPC

SE ADJUDICA CONCURSO NACIONAL DE INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO, CONVOCATORIA 2013, RELATIVO A PROPUESTAS EFECTUADAS HASTA EL 13 DE JUNIO DE 2013.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2905

SANTIAGO, 28 AGO 2013

7876

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.641, para el año 2013; en el Decreto Exento N° 1160/2011 del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 282, de fecha 31 de enero de 2013, por la cual se aprobaron las bases del *Concurso Nacional de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo, Convocatoria 2013*.

2. La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 3 de febrero de 2013.

3. Lo señalado en el numeral 1.8. de las Bases Concursales, que señala que la convocatoria se encontrará abierta entre enero y agosto de 2013, no obstante que las propuestas serán recibidas y evaluadas en distintas fechas. Corresponde en esta oportunidad adjudicar las propuestas recibidas hasta el 13 de junio de 2013.

4. Nómina de proyectos adjudicados.

5. El Acta de Comité Evaluador de concursos en el marco de la línea de inserción en el sector productivo, que contiene nómina de proyectos recibidos, nómina de proyectos adjudicados y, que establece propuestas de adjudicación del ya mencionado concurso.

6. Resolución Exenta N° 845 de 15 de marzo de 2012 que crea el Comité Evaluador de Concursos en el Marco de la Línea de Inserción en el Sector Productivo, del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, Convocatorias 2012.

7. Certificado N° 38 de fecha 9 de agosto de 2013 sobre imputación y disponibilidad presupuestaria del Departamento de Administración y Finanzas para el presente certamen.

8. Los Memorándums N° 309, de fecha 12 de agosto de 2013, del Programa Atracción e Inserción, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y

adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

9. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, Decreto Ley Nº 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Decreto Exento N° 1160/2011 del Ministerio de Educación;

R E S U E L V O:

1. ADJUDICA el *Concurso Nacional de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo, Convocatoria 2013, Relativo a Propuestas Efectuadas Hasta el 13 de junio de 2013,* a los siguientes proyectos:

Concurso Nacional de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo, Convocatoria 2013, Relativo a Propuestas Efectuadas Hasta el 13 de junio de 2013

Folio	Nombre del Proyecto	Nombre Centro	Nombre del Director	Género	Región	Duración	Monto Total	Monto Anual	Monto Anual
781302010	Desarrollo de una metodología operacional para determinar la factibilidad de tratamiento anaerobio de compuestos de difícil degradación mediante genómica funcional	Centro Tecnológico Núcleo Biotecnología Curauma	Francisca Rosenkranz Fernández	Femenino	Región de Valparaíso	36	$ 24.200.000	$ 15.000.000	$ 10.200.000
781302011	Desarrollo y aplicación de nanocompositos a base de materiales poliméricos reciclados y nanopartículas metálicas como base para materiales en el rubro de la construcción	Centro de Investigación de Polímeros Avanzados, CIPA	César Saldías Barros	Masculino	Región del Bío-Bío	36	$ 21.320.000	$ 13.200.000	$ 9.120.000
781302012	Programa de Fiscalización Preventiva y Gestión de Conflictos Socio-Ambientales	SRK Consulting (Chile) S.A.	Daniela Serra Maggi	Femenino	Región Metropolitana	24	$ 26.600.000	$ 16.500.000	
781302013	Creación de Centro de Innovación Abierta Natufeed	Comercial Natufeed Ltda.	Juan Germain Guzmán	Masculino	Región Metropolitana	24	$ 26.800.000	$ 16.500.000	
781302014	Desarrollo e implementación de amortiguadores magnetoreológicos y viscosos	Soluciones Integrales de Reducción de Vibraciones S.A.	René Zemp	Masculino	Región Metropolitana	24	$ 26.600.000	$ 16.500.000	
781302015	Formular y potenciar estrategias de cultivo de Moringa oleífera en Chile	Laboratorio Silvoagrícola Vitroflora Austral Ltda	Priscila Cartes Riquelme	Femenino	Región del Bío-Bío	4	$ 5.760.000		
781302016	Monitoreo distribuido de calidad de acceso a Internet móvil	Fundación INRIA Chile	Felipe Lalanne Rojas	Masculino	Región Metropolitana	24	$ 24.200.000	$ 15.000.000	

2. CELÉBRESE los convenios respectivos con los adjudicados que comuniquen su aceptación a la adjudicación, y apruébese por el respectivo acto administrativo.

3. PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente.

4. APRUÉBESE la propuesta de adjudicación efectuada por el Comité Evaluador de Concursos en el Marco de la Línea de Inserción en el Sector Productivo, del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, Convocatorias 2012 para el presente concurso.

5. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 282/2013.

6. DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, Programa PAI, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y entidades adjudicadas.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA 27/08/2013	
ITEM 24.01.231	V°B°
C/COSTO Inserción	

MATEO BUDINICH DIEZ
PRESIDENTE (S) CONICYT

ANEXOS:

Resolución Exenta N° 282/2013
Convocatoria publicada en El Mercurio, 03.02.2013
Nómina de proyectos adjudicados
El Acta de Adjudicación Comité Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo, 09.08.2013
Resolución Exenta N° 845/2012 CONICYT
Certificado N° 38 DAF
Memorándums N° 309/2013 PAI

TRAMITACIÓN

1. Presidencia
2. DAF
3. Of. Partes

Cód: 1568/2013